Boletín de Política Pública

Laboral

N° 1 | Abril 2022

Informalidad Laboral y Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AUTORES

Yennifer Celin Camargo
yennifer.celin@udea.edu.co

Edwin Esteban Torres Gómez
esteban.torres@udea.edu.co

Mauricio López González
mauricio.lopez@udea.edu.co

La Ley 1122 de 2007, promulga que los trabajadores incrementen su base de cotización del 12% al 12.5% del salario mensual. El 0.5% estará a cargo del empleador y los trabajadores independientes, de manera obligatoria, pasan de cotizar el 12% de los ingresos mensuales al 40% del Ingreso Base de Cotización.

La Figura sintetiza los impactos de esta Ley, en la cual se observa que, en términos tarifarios, la afectación es heterogénea dependiendo del nivel de ingresos de las personas.

| **Figura.** *Ratio del Pago SGSSS/Salario- Antes y después de 2007.*

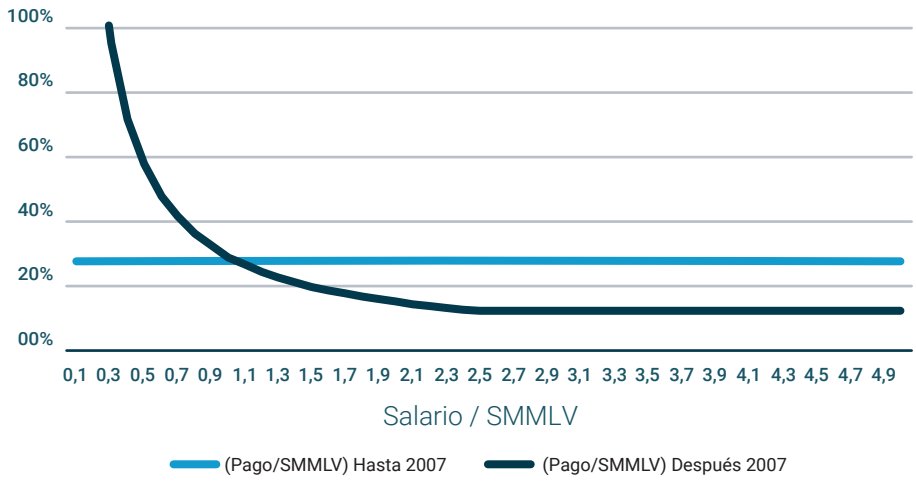

Fuente: Estimaciones de los autores con base en información de la Encuesta Integrada de Hogares.

COLOMBIA CIENTÍFICA
Conocimiento Global para el Desarrollo
ALIANZAEFI
Economía Formal e Inclusiva
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

La tarifa que se pagaba antes de 2007 era la misma para todos los ocupados, es decir, una persona que ganará menos de un Salario Mínimo Mensual Legan Vigente -SMMLV- pagaba proporcional de su salario, lo mismo que una persona que ganará 5 o 10 SMMLV. *Sin embargo, después de 2007 se percibe que se suavizo el incentivo para los que ganaban más de un SMMLV, incluso continua hasta los 2.5 SMMLV donde se estabiliza. Lo anterior evidencia unos efectos heterogéneos, los cuales van a generar incentivos a formalizarse por parte de los que tienen ingresos altos, e incentivos a profundizar la informalidad en los ocupados con ingresos bajos.*

Pese a contar con nuevas normas, y en general legislación alrededor de los temas laborales, en Colombia no se cuenta hoy con reformas laborales y pensionales que tomen como foco principal el tema tarifario. En tal sentido, *la última modificación tarifaria que se realizó fue la de 2007, y hasta el momento no se cuentan con investigaciones que se enfoquen en medir los efectos que tuvo esta medida sobre la informalidad laboral* y que, por tanto, sirvan como experiencia para diseñar una política nueva.

En la actualidad, la mayor parte de la informalidad se encuentra en aquellos ocupados con ingresos por debajo de 2.5 SMMLV, por lo que es importante pensar en un mecanismo tarifario para el sistema de seguridad social, a través del cual se mejoren los incentivos para que este grupo de trabajadores migre a la formalidad laboral y empiece a aportar al SGSSS.

Asimismo, dada la heterogeneidad en los ingresos de los trabajadores cuenta propia, y teniendo presente que los efectos más significativos se evidenciaron en este grupo de trabajadores, producto de la reforma citada, es pertinente generar tarifas por grupos de ingresos que permitan y estimulen la formalización laboral de esta población. AE

N° 1 | Abril 2022

Boletín de Política Pública

| Laboral

Informalidad Laboral y Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud

COLOMBIA CIENTÍFICA
Conocimiento Global para el Desarrollo

ALIANZAEFI
Economía Formal e Inclusiva

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803